# Pliego de Prescripciones Técnicas para la adquisición de un Mini Arco con fluoroscopia pulsada para Quirófano de Traumatología del Hospital Galdakao Usansolo perteneciente a la OSI Barrualde Galdakao ESI.
# EXPEDIENTE Nº 2026/00688

**I. OBJETO DEL EXPEDIENTE ..... 2**
**II. ASPECTOS LEGALES ..... 2**
**III. VALOR ESTIMADO ..... 2**
**ANEXO I ..... 3**
A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES ..... 3


Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USANSOLO (Bizkaia)
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

## I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cumplimentar las necesidades actuales de adquisición de **Mini Arco con fluoroscopia pulsada para Quirófano de Traumatología del Hospital Galdakao-Usansolo perteneciente a la OSI Barrualde-Galdakao ESI**, cuyas características se describen en el anexo I de este pliego.

El suministro objeto de contratación se considera necesario para la prestación de asistencia sanitaria en la OSI Barrualde-Galdakao ESI. No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse, se considera idónea la contratación externa.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas particulares que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

## II. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado **CE** de los productos.

Con objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes, a los profesionales sanitarios que utilicen los productos sanitarios y a OSAKIDETZA- S.V.S., asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberá reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado, autorizaciones y tarjetas de implantación. Para una mayor información pueden consultar en

https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/prodsanitarios/legislacion-sobre-productos-sanitarios/

https://www.aemps.gob.es/productos-sanitarios/implantables/

https://www.aemps.gob.es/productossanitarios_registros_implantables/

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

## III. VALOR ESTIMADO

El **valor estimado** del presente expediente es:

| PERIODOS | IMPORTE MÁXIMO IVA EXC |
|---|---|
| Presupuesto máximo contrato inicial SIN IVA | 64.850,00 € |
| Presupuesto previsto para modificaciones 20% SIN IVA | 12.970,00 € |
| **Valor estimado del expediente SIN IVA** | **77.820,00 €** |


Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USANSOLO (Bizkaia)
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**ANEXO I**

| LOTE | DESCRIPCION | UND | Precio/unid | IMPORTE SIN IVA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Mini Arco con fluoroscopia pulsada | 1 | 64.850,00 | 64.850,00 |

***A.*** **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIBLES del Lote 1 Mini Arco con Fluoroscopia Pulsada**

1. **Generador y tubo de RX**
   1.1. Tensión máxima como mínimo de 78 kV.
   1.2. Corriente máxima de aproximadamente 160 µA.
2. **Detector**
   2.1. Tamaño del detector de 15 x 15 cm.
   2.2. Matriz del detector de 1.500 x 1.500 píxeles aproximadamente.
   2.3. Tamaño del píxel de 100 µm aproximadamente.
   2.4. Conversor analógico digital del panel como mínimo de 14 bits.
3. **Control de RX**
   3.1. Panel de control bilateral de los parámetros de adquisición y control de imagen.
   3.2. Luz de centrado.
   3.3. Pedal multifunción inalámbrico.
   3.4. Pulsador de RX auxiliar.
4. **Estación de trabajo**
   4.1. Pantalla táctil.
   4.2. Tamaño de la pantalla de 27" aproximadamente.
   4.3. Sistema Operativo (LINUX, Windows..)
   4.4. DICOM.
   4.5. Informe de producto dosis x área, tasa de dosis y dosis acumulada.
   4.6. Salida de video para monitor externo.
   4.7. Puerto USB para exportación de imágenes y video.
   4.8. Funciones de post-procesado (especificar).
   4.9. Visualización de la última imagen adquirida.
5. **Dimensiones y peso**
   5.1. Peso máximo de 220 kg.
   5.2. Espacio libre mínimo de 34 cm.
   5.3. Profundidad del arco mínima de 46 cm.
   5.4. Rotación orbital total mínima de 120°.
   5.5. Rotación lateral mínima de 240°.
   5.6. Angulación total mínima de 380°.
6. **Fundas estériles (mínimo 40 unidades)**

Los equipos a suministrar tendrán las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en este apartado. **Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.**


Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USANSOLO (Bizkaia)
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD